



## Sección II. Autoridades y personal

### Subsección primera. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### AYUNTAMIENTO DE MARRATXÍ

**7083***Nombramiento de Tenientes de Alcalde*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 44, 46 i 52 del Reglamento de Organización Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales vigente, se publica el decreto de la Alcaldía sobre nombramiento de los Tenientes de Alcalde, que a continuación se transcribe:

“Decreto de la Alcaldía

Nombramiento Tenientes de Alcalde

De conformidad con lo establecido en los artículos 21.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local (LRBRL) y 46.1 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, mediante el cual se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (ROF).

Esta Alcaldía tiene a bien en emitir lo siguiente:

1. Revocar el nombramiento de Tenientes de Alcalde efectuado mediante Decreto núm. 2023/3356 de fecha 21 de junio de 2023.
2. Acordar el nombramiento de Tenientes de Alcalde de los Concejales siguientes:
  - Pedro Bestard Martínez, Teniente de Alcalde primero
  - Rosa Odette Torres Fernández, Teniente de Alcalde segunda
  - Francisco José Ferrà Pizà, Teniente de Alcalde tercero
  - Juan Antonio Estarellas Mateu, Teniente de Alcalde cuarto
3. Los Tenientes de Alcalde tendrán asignadas las siguientes atribuciones:
  - a. La sustitución de la Alcaldía en la totalidad de sus funciones y por orden de su nombramiento, en los supuestos de ausencia, enfermedad o impedimento que imposibilite al Alcalde para el ejercicio de sus funciones (art. 47.2 del R.O.F.)
4. De la presente Resolución se dará conocimiento al Pleno en la primera sesión que se celebre, notificándose personalmente a los designados y publicándose en el Boletín Oficial de las Illes Balears, sin perjuicio de su efectividad el día siguiente al de la presente Resolución.

Lo manda y firma el Alcalde del Ayuntamiento de Marratxí. Doy fe”

Marratxí, 14 de julio de 2023

**El alcalde**

Jaime Llompart Caldés

